



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda  
Procedimiento: SH/LPE/035/2018

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 04 de Mayo de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la C.P. Norma Patricia Fierro Pineda, Representante de la Secretaria de Desarrollo Rural. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/035/2018**, relativa a la adquisición de llantas para motoconformadora 12 H y 12 M, requeridos por la Secretaria de Desarrollo Rural, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
MAQUINAS DIESEL, S.A DE C.V.	FERNANDO SANDOVAL MORALES
MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A DE C.V.	RAMÓN BARRAZA GARCIA
TBC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDGAR ALBERTO GARCIA GAMEZ
ROSARIO ERIKA VALDOVINOS LECHUGA	ENVIA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRONICO
PROVEEDORA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.	HUGO PORTILLO GUTIERREZ

En primer término la dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

**I.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES DEL ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA.**

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

**A) MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A DE C.V.**

1.- ¿PORQUE REBAJAN LA CAPACIDAD DE UNA LLANTA CON PISO E3 Y E4 QUE ES PARA ROCA A 12 CAPAS? ESTO DEBILITA LA DURACIÓN DE LA LLANTA EN CUANTO A CORTES DE PIEDRA  
**RESPUESTA.- LAS LLANTAS SOLICITADAS SON DE TIPO DE BANDA DE RODAMIENTO G3, E4 O G4, CON UN MINIMO DE 12 CAPAS PARA LLANTA MEDIDA 14.00/24, EL LICITANTE DEBE OFERTAR COMO MINIMO LAS CARACTERISTICAS MINIMAS SOLICITADAS.**

2.- LA UNICA LLANTA EN PISO E4 EN 12 CAPAS QUE EXISTE EN FIRESTONE ESTO LIMITA A LAS DEMAS COMPETIDORAS DE LAS 10 MEJORES MARCAS  
**RESPUESTA.- LAS LLANTAS SOLICITADAS SON DE TIPO DE BANDA DE RODAMIENTO G3, E4 O G4.**

3.- ENTRE LAS 10 MEJORES MARCAS NO APARECE LA MARCA FIRESTONE POR LO TAL SI COTIZAMOS ESA MEDIDA SERA DESECHADA LA PROPUESTA?  
**RESPUESTA.- SE DA RESPUESTA CON LA ACLARACION I DE LA CONVOCANTE.**

4.- SE ACEPTAN MARCAS FILIALES O ASOCIADAS A LAS 10 MEJORES MARCAS COMO EN SU CASO



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/035/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PUDIERA SER DE GOODYEAR LA MARCA TITAN, DE MICHELIN LA MARCA DOUBLE COIN, DECONTINENTAL SERIA GENERAL Y ASI TODAS LAS MARCAS TIENEN ASOCIADAS QUE EN PRECIO Y CALIDAD SON MENORES A LAS MARCAS BANDERA

**RESPUESTA.- SE DA RESPUESTA CON LA ACLARACION I DE LA CONVOCANTE.**

5.- ¿PUDIERAN SUBIR AL MENOS A 20 CAPAS O MÁS PARA QUE ENTREN TODAS LAS 10 MEJORES MARCAS DEL MERCADO Y NO MARCAS ASOCIADAS DE MENOR CALIDAD?

**RESPUESTA.- LA CARACTERISTICA MINIMA ES DE 12 CAPAS**

Manifiesta no tener más preguntas

**B) TBC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1.- PUNTO V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO 2 ANEXO "B", SOMOS PARTE DE UN CORPORATIVO A NIVEL NACIONAL PERO CONTAMOS CON SUCURSAL DENTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NUESTRO CORPORATIVO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; MISMA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO FISCAL POR LO TANTO LE PEDIMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE EL USAR ESTE DOMICILIO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ES CORRECTO?

**RESPUESTA.- DE ACUERDO AL ANEXO "B" DEL INCISO A), APARTADO V DE LAS BASES, EL LICITANTE DEBE ESTABLECER UN DOMICILIO EN CHIHUAHUA PARA ESCUCHAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ADEMÁS DE HACER MENCIÓN A SU DOMICILIO FISCAL.**

2.- PUNTO V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO 7. DADO QUE PARA ESTAS LLANTAS NO APLICAN LO DISPUESTO DENTRO DE LAS NORMAS:

*NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-086-SCFI-2010, INDUSTRIA HULERA-LLANTAS NUEVAS DE CONSTRUCCIÓN RADIAL QUE SON EMPLEADAS PARA CUALQUIER VEHÍCULO CON UN PESO BRUTO VEHICULAR IGUAL O MENOR A 4 536 KG (10 000 LB)-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA EN SU PUNTO 1.2 EN DONDE SE MENCIONA LO SIGUIENTE:*

PUNTO 1.2 ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA NO ES APLICABLE A LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE CARRERA, USO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, LLANTAS PARA NIEVE, LLANTAS CON PROFUNDIDAD DE DIBUJO > 14,3 MM (18/32"), ASÍ COMO TAMBIÉN LAS LLANTAS DE REMOLQUES PARA CAMIÓN ESPECIAL (ST), DE MOTOCICLETA, TRIMOTOS, CUATRIMOTOS, LLANTAS DE USO TEMPORAL, DIAGONALES Y DIAGONALES CON CINTURÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SON DISEÑADAS PARA RODAR SIN PRESIÓN DE AIRE Y CON UN RIN ESPECIAL, CONOCIDAS COMO LLANTAS CON ANCLAJE VERTICAL.

*NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-086/1-SCFI-2011, INDUSTRIA HULERA-LLANTAS NUEVAS, DE CONSTRUCCIÓN RADIAL QUE SON EMPLEADAS EN VEHÍCULOS CON UN PESO BRUTO VEHICULAR SUPERIOR A 4 536 KG (10 000 LB) Y LLANTAS DE CONSTRUCCIÓN DIAGONAL DE CUALQUIER CAPACIDAD DE CARGA-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. EN SU PUNTO 1.2 EN DONDE SE MENCIONA LO SIGUIENTE:*

1.2 ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA NO ES APLICABLE A LAS LLANTAS RADIALES EMPLEADAS EN VEHÍCULOS CON UN PESO BRUTO VEHICULAR IGUAL O MENOR A 4 536 KG (10 000 LB), ASÍ COMO A LAS LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE CARRERA, USO FUERA DE CARRETERA (OTR), AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, PARA NIEVE, MOTOCICLETA, TRIMOTOS Y CUATRIMOTOS.



Dependencia: Secretaría de Hacienda  
 Procedimiento: SH/LPE/035/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA COPIA DE LA NORMA INTERNACIONAL QUE APLIQUE ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA.- DEBERA PRESENTAR LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE APLIQUEN A LOS BIENES OFERTADOS.**

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE EXTIENDA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES POR 15 DÍAS ADICIONALES A LOS 20 SOLICITADOS, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**RESPUESTA.- DE ACUERDO AL APARTADO X DE LAS BASES, LA ENTREGA DE LOS BIENES ES EN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

3.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LLANTAS DE TIPO G2, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA.**

4.- SOLICITAN QUE LOS NEUMÁTICOS A OFERTAR SE ENCUENTREN DENTRO DE RANKING TYRES 10 2017, PERO DENTRO DE ESTE SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES MARCAS:

- BRIDGESTONE.
- MICHELIN.
- GOODYEAR.
- CONTINENTAL.
- PIRELLI.
- SUMITOMO (NO FABRICA LLANTA DE ESTE TIPO NI MEDIDA).
- HANKOOK.
- YOKOHAMA.
- MAXXIS (NO FABRICA LLANTA DE ESTE TIPO NI MEDIDA)
- COOPER TIRES.

DADO QUE ALGUNAS DE LAS MARCAS QUE OCUPAN LOS PRIMEROS 10 LUGARES NO FABRICAN LLANTAS DEL TIPO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LLANTAS DE LA MARCA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANKING 2017(SE ANEXA HOJA DONDE APARECE EL LISTADO DE MARCAS) SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACION I DE LA CONVOCANTE.**

5.- ¿EN EL CASO DE QUE UNA MARCA HAYA LLEVADO A CABO UNA FUSIÓN COMERCIAL CON OTRA ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTO EN DONDE SE AVALE ESTA SITUACIÓN Y SERÁ DADO COMO VALIDO ESTE DOCUMENTO?

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA.**

Manifiesta no tener más preguntas

**C) ROSARIO ERIKA VALDOVINOS LECHUGA**

1.- EN MI CASO EL CERTIFICADO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES ESTÁ EN TRÁMITE, ¿SE PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CON EL ACUSE DE RECIBIDO?

[Firmas manuscritas verticales]



Dependencia: Secretaría de Hacienda  
 Procedimiento: SH/LPE/035/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**RESPUESTA.- AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON EL CERTIFICADO DEL PADRON DE PROVEEDORES DEBERAN ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10 DEL INCISO A) DEL APARTADO V DE LAS BASES.**

Manifiesta no tener más preguntas

**D) PROVEEDORA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.**

1.- LA ADQUISICION DE LAS 50 LLANTAS DE LA PARTIDA ÚNICA SERÁ EN UN SOLO PEDIDO, O SERÁ UN CONTRATO ABIERTO, DE SER CONTRATO ABIERTO HASTA QUE FECHA ESTARIA VIGENTE.  
**RESPUESTA.- LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION, DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO X DE LAS BASES**

Manifiesta no tener más preguntas

**E) MAQUINAS DIESEL, S.A DE C.V.**

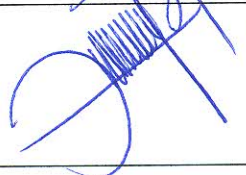

1.- ¿SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI NO SE INCLUYEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMATIVIDAD APLICABLE?  
**RESPUESTA.- LOS MOTIVOS DE DESCALIFICACION SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN EL APARTADO XII DE LAS BASES.**

2.- ¿EL ORIGEN DEL PRODUCTO PUEDE SER EN FORMATO WORD O ES NECESARIO ALGUN CERTIFICADO DE ORIGEN?  
**RESPUESTA.- SE DEBE INDICAR EL ORIGEN DE LOS BIENES EN FORMATO LIBRE.**

Manifiesta no tener más preguntas

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tiene el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p><b>ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN          PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,          ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER          EJECUTIVO DEL ESTADO</b></p>	
<p><b>LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ          REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE          PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y          SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE          LA SECRETARÍA DE HACIENDA</b></p>	

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 C.  
 R.  
 S.  
 J.  
 M.

*Handwritten signature at the bottom left.*



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/035/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
C.P. NORMA PATRICIA FIERRO PINEDA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
MAQUINAS DIESEL, S.A DE C.V.	 FERNANDO SANDOVAL MORALES
MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A DE C.V.	 RAMÓN BARRAZA GARCIA
TBC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	 EDGAR ALBERTO GARCIA GAMEZ
PROVEEDORA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.	 HUGO PORTILLO GUTIERREZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/035/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MOTOCONFORMADORA 12 H Y 12 M, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/035/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
UNICA	50	Llanta medida 14.00/24 Mínimo de 12 capas Tipo de banda de rodamiento: G3,E4 o G4			

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LOS NEUMÁTICOS DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LAS MARCAS INCLUIDAS EN EL RANKING TYRES 10 2017, ADEMÁS DE LAS MARCAS PROPIAS QUE CORRESPONDAN A LA MARCA QUE SE ENCUENTRA EN EL PRIMER LUGAR DEL CITADO RANKING TYRES 10 2017.
- LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES SON MÍNIMAS, POR LO TANTO PODRÁN OFERTARSE BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LA ESTABLECIDAS.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁS ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS POR PARTIDA DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



